



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2019

Res. H. N° 2041/19

Expte. N° 5.022 /19

VISTO:

La Nota N° 2679-19 mediante la cual la Prof. María TEJERINA solicita a la Escuela de Historia reconocimiento de gastos emergentes de su participación en las "IV JORNADAS DE HISTORIA ECONOMICA", que tuvo lugar en la Universidad Nacional de Peru, entre los días 05 al 07 de agosto del corriente; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. TEJERINA presenta comprobantes debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, de los gastos efectuados por su cuenta y cargo, correspondiendo en consecuencia su reintegro con fondos de la Escuela patrocinante;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la docente, otorgando una ayuda económica por la suma total de PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$1.725,00) para cubrir gastos de pasajes, viáticos o inscripción inherentes a su participación en la actividad mencionada, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. María Elina TEJERINA, hasta la suma total de **PESOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 (\$1.725,00)**, en concepto de ayuda económica destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Historia.-**

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada. Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

tc/JAE


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa